

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 125

En Huépil, a veintiuno de junio de dos mil doce , siendo las 16:00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez , Viviana Urra Riquelme , María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela , Claudia Muñoz Lama y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Concurren a esta sesión el Secretario Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Asesor Jurídico Abogado Sr. Rodrigo Jara y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación acta de 24.05.12 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sra. Alcaldesa
4. Solicitud de acuerdo para aprobar suspensión del procedimiento ejecutivo a fin de consignar los montos liquidados por el Tribunal causa Factoryng Creación 8° S.A. Municipalidad de Tucapel .
5. Solicitud de acuerdo para manifestar el interés para ejecutar la obra en un plazo máximo de doce meses posterior a la aprobación y solicitud de aprobar gastos de operación y mantención de los proyectos Cierre perimetral Liceo B67 , Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D1228 de Huépil y Cierre multicancha Liceo B67 de Huépil .
6. Informar sobre firma de convenio construcción centro de salud familiar de Tucapel y de Señalética de tránsito.
7. Solicitud de acuerdo para aprobar nuevos estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades .
8. Actualización comisiones del Concejo Art. 19 del Reglamento interno de funcionamiento
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación acta de 14.06.12 Ordinaria . Solicitada la aprobación por la Sra. Alcaldesa se aprueba

2. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 439 de 13.06.12 al Ord. N° 459 de 19.06.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- Of. N° 8607 de 07.06.12 de la Contraloría regional del Biobio que cursa con alcance Resolución N° 14 de 2012 del Gobierno Regional del Biobio referido a Construcción Centro de salud familiar Tucapel .
- Of. N° 1713 de Director General Consejo para la transparencia que deriva solicitud de información de Sr. Roberto Narbona Haschke.
- Ord. N° 972 de 11.06.12 de Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social que informa procedimiento de transferencia 2012

- Of. N° 9003 de 13.06.12 de Contraloría Regional del Biobío que solicita informe en presentación de Don Álvaro Herrera Valdés
- Ord. N° 275-2012 de 06.06.12 Consejo de defensa del estado Abogado procurador Fiscal de Chillán .
- Memo DAF N° 56 de 14.06.12 que informa que no se han hecho contrataciones entre el 10.05.12 al 22.05.12
- Memo N° 167 de 21.06.12 de Director de Administración y Finanzas que adjunta detalle de compras entre el 14.06.12 al 20.06.12

3. Cuenta Sra. Alcaldesa . La Sra. Alcaldesa informa sobre las principales actividades realizadas desde el 15 de junio de 2012 e indica que ha realizado permanente trabajo administrativo donde se ha reunido con directivos y funcionarios municipales y ha atendido audiencias de carácter de urgencia .

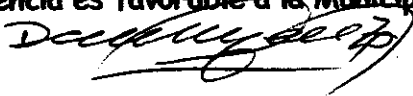
15.06 Atendió audiencias en la delegación de Las astas donde concurrió con profesionales del Dpto. Social y del Dpto. de Salud. Concurrió al Gimnasio Bicentenario donde se estaba llevando a efecto el programa Gobierno en terreno con asistencia de diferentes organismos públicos y privados. El Administrador Municipal asistió a una reunión con el Comité habitacional Villa España. Por su parte a esa misma hora atendió al pastor Don Abraham Marchant para tratar su petición de un retazo de terreno para su congregación. También asistió a una reunión en la Tenencia de Carabineros en Huépil donde se le informó respecto a la incidencia del delito en la comuna . Posteriormente asistió al seminario sobre drogas y alcohol realizado en el Teatro de Huépil . Asistió a una reunión en la Villa portal Oeste.

19.06 Atendió audiencias y trabajo administrativo

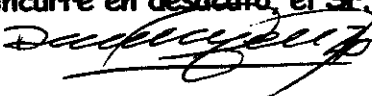
20.06 Se realizó la inauguración de la Clínica dental en Villa Rastrojos, con la implementación aportada por el Rotary Club Gonzalo Arteche de Los Ángeles lo cual forma parte de una donación de cinco equipos dentales con un valor de \$ 13.950.000 IVA incluido , también el Dpto. de Salud hizo un aporte de \$ 2.500.000 y la puesta en marcha de este programa ha sido hecha por el Dpto. de Educación para preparación de infraestructura y el recurso humano, manifiesta su agradecimiento debido a que además de atender a los alumnos también se hará atención a los adultos mayores . Posteriormente se hizo entrega del bono social para un total de 250 familias por un valor de \$ 60.000 en el Teatro de Huépil . Se reunió posteriormente con el fiscalizador de Contraloría regional Don Juan Carlos Olivares .

21.06 Se realizó la segunda reunión ordinaria del Consejo comunal de la Sociedad Civil de la Comuna de Tucapel . En la tarde antes de esta reunión se reunió con el Sr. Eduardo Quezada del SERVIU por el programa reconstrucción post terremoto 2010, posteriormente se reunió con el fiscalizador de Contraloría Don Juan Carlos Olivares.

4. Solicitud de acuerdo para aprobar suspensión del procedimiento ejecutivo a fin de consignar los montos liquidados por el Tribunal causa Factoryng Creación 8va S.A. Municipalidad de Tucapel. La Alcaldesa le cede la palabra al Sr. Rodrigo Jara Asesor Jurídico , quien primeramente entrega a cada concejal una carpeta que contiene los antecedentes de los juicios pendientes de los cuales participa la Municipalidad de Tucapel en calidad de demandada, señala que los juicios son Marcelo González Novoa con Municipalidad de Tucapel iniciado el año 2009 explica que es una causa civil de nulidad de derecho público que ya se encuentra con sentencia a firme y ejecutoriada , en lo cual obtuvo la demandante lo solicitado en su libelo , por tanto se declaró la nulidad de derecho público del Decreto Alcaldicio N° 1046 y el Memo emanado de administración y finanzas y se condena a la Municipalidad al pago de las costas de la causa lo cual es aproximadamente un millón de pesos y algo más, explica que con esto no se condena a la Municipalidad en dinero, pero el que obtiene en su favor , posteriormente la demanda indemnización de perjuicio contra el municipio que es posible que llegue en los próximos días. También hay otro juicio por nulidad de derecho público por un juicio civil que demanda la empresa Jessica Osben Vega , en este juicio la sentencia es favorable a la Municipalidad y la contraria presentó un

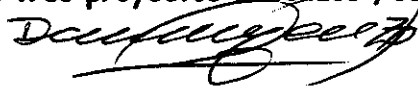


recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Chillán , este recurso se presentó el seis de junio de este año, por lo cual a esta fecha debiera estar remitiéndose o ingresando a la Corte de Apelaciones de Chillán. La otra es una causa laboral que está vigente por el bono SAE y que está en audiencia de juicio para el 25 de junio y además se nombró un perito que está trabajando en el Dpto. de Educación . La causa Factoryng Creación 8ª con Municipalidad de Tucapel se inició en abril de 2009 , donde se demanda por un monto de \$ 31.222.452, señala que esta causa duró varios años y a esta fecha se encuentra con sentencia a firme y ejecutoriada y ya se encuentra notificado el municipio , la deuda que fue informada por el Tribunal donde se especifican los montos a pagar que son por concepto de capital, más intereses, reajuste es de \$ 46.044.478 y más las costas profesionales y procesales lo cual da un total de \$ 50.104.478, señala que se realizaron varias reuniones con la contraparte donde la contraparte solicitó que se pagara al contado , porque ya habían transcurrido varios años, pero se llegó al acuerdo de pagar un 40% del total y lo demás se pactó en ocho cuotas, quedando dos para los meses de enero y febrero de 2013, acota que la deuda debe ser pagada y da lectura al Art. 32 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en la que se indica que de no pagarse la deuda , se procederá al arresto del alcalde en cuyo periodo se hubiese originado la deuda. La Sra. María Angélica señala que le parece que para pasar una deuda al otro periodo alcaldicio debe haber un acuerdo expreso por parte del Concejo ya que en este caso pasarían dos cuotas a un periodo alcaldicio distinto, el Sr. Jara señala que debe existir un acuerdo para pagar y también un acuerdo de modificación presupuestaria que permita realizar estos pagos, el Sr. Pereira acota que en este caso cuando es un Tribunal el que condena a pagar también alcanza al Concejo que asumirá esa función para el próximo periodo alcaldicio y que esa norma se refiere a comprar algún bien , el Sr. Jara indica que en todo caso según su parecer lo que abunda no daña por lo cual el acuerdo a que hace mención la señora concejala igualmente se puede tomar y precisa que quien no cumple una sentencia del Tribunal está incurriendo en desacato, el Sr. Cofré consulta si todo esto es de conocimiento público a lo que el Sr. Jara le indica que las resoluciones judiciales son públicas y contando con la información adecuada puede ir a cualquier Tribunal y pedir la causa que le parezca pertinente y tienen que mostrarla porque como dijo es pública y además por la ley de transparencia también debe cumplirse con esa norma, la Sra. María Angélica insiste en que debe requerirse el acuerdo del Concejo para contraer una deuda que sobrepasa el periodo alcaldicio y por ello consulta si no es posible ajustar la deuda al presente año, el Director de Administración y Finanzas indica que debido a la situación financiera su propuesta como especialista sería que se pagara en dos años , por lo que es imposible ajustarse al presente año, el Sr. Jara precisa que la LOM se refiere a contraer deudas de convenios y contratos y esto es un avenimiento que se celebra entre las partes y que en este caso no hay un contrato sino que es una obligación que hay que pagar porque el Tribunal lo ordena, pero insiste en que igualmente se puede pedir el acuerdo del Concejo , la Sra. María Angélica señala que ella está de acuerdo en pagar, pero que ella estuvo analizando la situación y estima que para que pase esta deuda para el próximo año debe quedar establecido con el informe que entregue el Director de Administración y Finanzas en cuanto a que no hay disponibilidad presupuestaria y es necesario pagar una parte con presupuesto del año siguiente y que en este caso coincide con otro periodo alcaldicio. La Srta. Viviana acota que ella entiende de que al aceptar la empresa de factoring que se pague en cuotas , de alguna forma se disminuye el daño que provocaría a las finanzas municipales que se pagara de una sola vez la deuda, por lo que cree que de alguna forma se está respaldado de alguna forma, la Sra. Alcaldesa acota que efectivamente cuando concurrieron de la empresa de factoring a requerir su pago se les solicitó en forma muy elocuente que tuvieran alguna consideración para pagar en cuotas porque en principio querían que se les pagara todo , lo cual para las finanzas municipales habría sido muy negativo, acota que la Municipalidad deberá ajustarse para pagar según la propuesta hecha, porque aunque la ley señala que es el alcalde en cuyo periodo se originó la deuda quien debiera pagar , si no se hace se incurre en desacato, el Sr. Pereira señala que el ve esta



deuda como de la corporación , lo cual es independiente de las autoridades que estén en ese momento, el Sr. Jara señala que esta deuda es del municipio no del Concejo. El Sr. Wöhlk indica que en este caso es una obligación y ya no es posible no pagar , la Sra. Alcaldesa indica que , es posible que si se hubiera llegado a algún convenio extrajudicial en su momento, tal vez se habría llegado a pagar los \$ 31.000.000 iniciales, pero no se hizo de este modo , por lo cual ahora no queda más que dar cumplimiento a esta deuda en la forma como se ha propuesto y además se está pagando durante el presente año al porcentaje mayor de la deuda , dejando de lado una serie de cosas , tal vez de ayudas sociales que son tan necesarias para vecinos de la comuna, pero lamentablemente hay que asumir las responsabilidades. La Srta. Viviana señala que recuerda que esto se mencionó antes , pero el caso es que ahora hay que pagar veinte millones más que inicialmente , el Sr. Pereira recuerda que en años atrás se asumió el costo de pagar a los trabajadores que no fueron liquidados por la empresa y en la reunión anterior el Sr. Dueñas les recordó que había que recuperar el monto que adeuda el SERVIU respecto a esta obra, el Sr. Dueñas indica que efectivamente hay que hacer la liquidación del contrato lo antes posible y ahí se procederá a recuperar parte de estos recursos. El Sr. Jara indica que por parte de la empresa de factoring esperan que se les pague a la brevedad, a ser posible el martes próximo, el Sr. Wohlk indica que en atención a esta observación solicita que se apruebe también la modificación presupuestaria, la Sra. Alcaldesa solicita la opinión del concejo y se resuelve que más tarde una vez terminada esta sesión se reúna la comisión de finanzas para estudiar la modificación presupuestaria y después de ello realizar una reunión extraordinaria del Concejo para solicitar el acuerdo respectivo. El Sr. Pereira consulta por la demanda respecto al bono SAE , respecto a lo que el Sr. Jara indica que se nombró un perito quien solicitó que se aplazara la audiencia de juicio en el Tribunal hasta el 25 de julio, explica que en todo caso el asesor jurídico anterior concurrió a la audiencia preparatoria de juicio la que tiene por objeto ofrecer la prueba que se va rendir en juicio, por tanto en la audiencia de juicio no se puede rendir otra prueba , por lo que ahora él no puede ofrecer otra prueba sino la que se ofreció, por lo que espera que el informe del perito, que espera sea objetivo y que ayude a esclarecer que esos montos no se deben por el municipio, el Sr. Pereira acota que hace unos años atrás los profesores recibieron un bono de \$ 500.000 y que era por el bono SAE y por su parte defiende los intereses del municipio igual y cree que el perito también pudiera investigar sobre ello, el Sr. Jara indica que se están allegando todos los antecedentes y agrega que este bono SAE también es responsable la Contraloría porque fue errática en sus dictámenes respecto a las consecuencias del pago del bono SAE primero dijo que se pagaba y después dijo que no y por tanto indicó que los profesores le estaban debiendo al estado. Seguidamente la Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo respecto a aprobar por concepto acuerdo de pago los montos que ha fijado el Tribunal en ocho cuotas siendo la primera equivalente al 40% de la deuda y en ocho cuotas de las cuales dos deberán quedar para ser canceladas con el presupuesto para el año 2013 en los meses de enero y febrero, debido a las condiciones financieras de la Municipalidad ya que se encuentra totalmente comprometido el presupuesto del año 2012, lo cual se aprueba por unanimidad.

5.- Solicitud de acuerdo para manifestar el interés para ejecutar la obra en un plazo máximo de doce meses posterior a la aprobación y solicitud de acuerdo para aprobar gastos operación y mantención de los proyectos Cierre perimetral liceo B67 de Huépil, Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D 1228 de Huépil y Cierre Multicancha Liceo B67 de Huépil . La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Director de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo quien explica que estos proyectos postulan a fondos MIE del Ministerio de Educación que significa mejoramiento de la infraestructura educacional , en la que ellos indican dentro de su formato de postulación el compromiso de parte del Concejo que dentro de un año se ejecutará el proyecto, lo cual se entendería con el objeto de que esos recursos no queden empozados en el Municipio también se pide aprobar los gastos de operación y mantención de los tres proyectos indicados , señala que se postularon estos



proyectos porque en el caso del Cierre perimetral del Liceo se estimó que al cierre actual no cumple las condiciones de seguridad que se requiere y además lo aislará respecto a los vecinos que viven colindantes , en el caso del proyecto Reposición del sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D1228 se vio que era una urgencia y además tiene un costo que impediría hacerlo por fondos propios y respecto del Cierre perimetral de la multicancha también se requiere debido a que provocan bastantes molestias a las actividades normales que se desarrollan adyacentemente. La Srta. Viviana indica que desea solicitar que se tenga presente para el futuro un cierre perimetral para la Escuela de Polcura , acota que este año entraron a robar a este establecimiento y el año pasado Carabineros envió un informe donde se señalaba los sectores más inseguros de ese establecimiento y que ella pidió en su oportunidad que se le proveyera de una copia del documento que nunca le llegó y después ocurrió este robo de computadores, por lo cual solicita si hay más oportunidades para postular que se considere este establecimiento , el Sr. Dueñas indica que anualmente se postula a diversos proyectos e indica que anotará esta propuesta para presentarla en el futuro. No habiendo más observaciones o consultas la Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo respectivo y se aprueban por unanimidad ambas solicitudes.

6. Informar sobre el convenio Centro de salud familiar de Tucapel y de Contrato de señalética de tránsito. La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo quien indica que la Sra. Alcaldesa firmó el Convenio para iniciar el proceso para la construcción del Cefam de Tucapel por un monto de \$ 950.000.000 entre el Gobierno Regional y la Municipalidad, indica que este convenio establece que la Municipalidad como unidad ejecutora es responsable de la ejecución de la obra y tiene un plazo estimado de once meses, por tanto corresponde confeccionar las bases y elevarlas al portal mercadopublico.cl , contratar y hacerle el seguimiento correspondiente, indica que por la magnitud de la obra debiera estar entre treinta a treinta y cinco días en el portal , por lo cual se estima que en un plazo de sesenta días debiera estar a disposición del Concejo para que defina la contratación de la empresa. Informa que el otro contrato que se informa es por el proyecto reposición señalética de tránsito Comuna de Tucapel por un monto de \$ 15.988.100 en treinta días corridos lo cual se informa para que el Concejo tome conocimiento.

7. Solicitud de acuerdo para aprobar nuevos estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades. La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo respectivo y se aprueban por unanimidad.

8. Actualización comisiones del Concejo Artículo 19 del reglamento interno de funcionamiento. La Sra. Alcaldesa indica que los concejales manifiesten sus preferencias y hecha las respectivas postulaciones las comisiones quedan conformadas de la siguiente manera; Educación presidente Sr. José Pereira Vásquez , integrante Sra. María Angélica Castro Parra, Salud presidente Sr. José Pereira Vásquez integrante Sr. Horacio Cofré Valenzuela, Desarrollo Social, prodesal y fomento productivo presidente Sra. Claudia Muñoz Lama integrante Sra. María Angélica Castro, Obras y desarrollo rural Presidente Sr. Horacio Cofré Valenzuela , Administración y Finanzas y control Presidente Srta. Viviana Urra Riquelme integrante Sra. Claudia Muñoz Lama

9.- Exposición Señores Concejales e información respectiva de la Sra. Alcaldesa.

- a) Sr. Pereira consulta si a la reunión del Consejo de la sociedad civil asistieron todos sus integrantes a lo que la Sra. Alcaldesa le indica que todos se encontraban presentes y los menciona a cada uno de ellos e indica que se trataron diversos temas entre ellos el problema que se suscita por la tenencia irresponsable de perros vagos y otros temas
- b) Srta. Viviana indica que como se aprobó la construcción de refugios peatonales , solicita que se consideren uno en el sector La esperanza de Tucapel y el otro en la

salida norte de Tucapel, debido a que son necesarias porque hay varios estudiantes que toman locomoción en esos sectores. Acota que también se le consultó por una laguna que se hace en el sector de la Población San Diego lo cual complica a los vecinos del sector y esto se debería a una acumulación de arena que quedó allí por lo cual esa arena debiera ser retirada o removida. Reitera su petición por la situación que afecta a Don Javier quien es auxiliar de la Escuela de Polcura, acota que cuando hizo por primera vez la consulta se le dio una respuesta, pero no ha tenido noticias acerca de si se va a tomar alguna determinación para que esta persona pueda acogerse a retiro. Desea saber también si se va a buscar una solución para dotar de alcantarillado a la Población Los tilos de Tucapel, ya que anteriormente se le informó que se requería de la existencia de una planta elevadora, por lo cual insiste en que se busque una solución para ese sector. Solicita que se le proporcione copia de los contratos de la radio Odisea y Cordillera de Tucapel y del Sr. Fernando Rivas. Agradece la limpieza que se está haciendo de la casa de Don Juan Arias. Solicita que se actualice la foto del nuevo Concejo.

- c) Sra. Claudia solicita que se le autorice a concurrir a un curso de gestión en deportes que se realizará en el mes de julio próximo en la ciudad de Arica, lo cual es aprobado.
- d) Sra. María Angélica indica que el día que se inauguró la clínica dental de Villa Rastrojos se informó que también se instalaría una en la Escuela San Diego y por ello consulta quien va a financiar su instalación y funcionamiento, en cuanto a que si van a ser con fondos del Dpto. de Salud y del Dpto. de Educación.
- e) Sr. Cofré consulta a nombre del Club deportivo de Polcura porque hay dos lozas al lado del Estadio Alex Lermenda de Polcura, donde una de ellas se encuentra en mal estado y este Club solicita respecto a este espacio que se les ceda en comodato para construir una sede social, para ello les ofrecieron ayuda externa. Indica que desea insistir acerca de unas peticiones que hizo hace algún tiempo respecto a contratar una retroexcavadora para hacer una limpieza en el canal Centinela en Polcura porque con las últimas lluvias se empezó a acumular agua y hay casas muy cerca del canal e incluso se encuentra el Cuartel del Cuerpo de Bomberos que pueden verse afectados, a la vez reitera su petición para que de concretarse esa contratación se podría enviar al sector El pajal para rellenar un sector de una de las casas, porque también con la lluvia se produce una laguna que inunda una cocina, dice que este trabajo no sobrepasaría una hora y media pero tiene que ser una máquina retroexcavadora.
- f) Sr. Pereira solicita que se habilite el sector sur de la calle Walker Martínez por el espacio que se encuentra la vía férrea, señala que hace mucha falta habilitar esa calle, señala que se pueden poner algunos tubos para el agua de riego que pasa por ese sector y que habilitar esta calle le parece muy necesario porque se conecta la ruta para todo el tránsito vehicular y en el caso de que Ferrocarriles del Estado lo requiera se les devuelve el terreno. Solicita que se oficie a Vialidad para que se repare un gran socavón en la ruta que une Canteras con esta comuna en el sector El hualle, porque han ocurrido algunos accidentes como el que sufrió un matrimonio con sus dos hijos, quienes sufrieron un volcamiento que no tuvo grandes consecuencias, también casi se ha volcado un bus, un camión y además ha habido reventones de neumáticos y otros accidentes, indica que tiene información de que Carabineros de Canteras ofició a Vialidad, pero no tiene noticias de que se haya reparado.
- g) Sra. Alcaldesa indica que en relación a la Clínica Dental del Colegio San Diego lo consultará bien, pero que tiene entendido que las cinco clínicas tienen el mismo aporte por parte del Rotary Club respecto a los sillones y equipamiento y por parte del Dpto. de Salud y el del Dpto. de Educación municipal. Respecto al comodato solicitado para el Club deportivo de Polcura el Director de Secplan indica que esa loza fue construida mediante un Fondeve por la Junta de Vecinos y explica que los daños que se observan son porque un camión municipal subió a la loza y quebró el

costado oriente, señala que de aceptarse construir una sede se eliminaría esta multicancha, porque la otra es una cancha de tenis, el Sr. Cofré acota que de haber más terreno y ser reparable esa multicancha se les podría ceder otro sector , pero que la petición estaba enfocada a aprovechar la loza que estaría en desuso por estar mal construida o encontrarse dañada, la Sra. Alcaldesa señala que debiera hacerse una visita al sector y allí evaluar la pertinencia de la petición. Respecto a la contratación de retroexcavadora explica que aún está pidiendo el flujo de caja al Director de Administración y finanzas , por lo cual no tiene claro cual es la disponibilidad presupuestaria , acota que se ha estado bastante restringido con los gastos pero que en cuanto haya disponibilidad espera hacerlo, el Sr. Cofré señala que sería bien importante que se acogieran sus peticiones , porque él ha hecho varias solicitudes para Polcura , pero han sido muy pocas las que se le han atendido y la gente no entiende que son muchas las necesidades y acota que antes , cuando él trabajaba con las juntas de vecinos, comités o grupos siempre la organización hacía un aporte, pero ahora solamente se pide y no como antes que se hacía un aporte de un veinte por ciento y la Municipalidad ponía el ochenta por ciento de las obras a realizar , señala que también quiere reiterar el problema que persistirá en la calle Ricardo Claro, porque en las obras de pavimentación que se están ejecutando va a quedar fuera el puente sobre el canal Zañartu y un tramo frente a la Escuela hacia el canal, que es un trecho que requiere que se le haga una mantención permanente, porque en invierno se inunda y se hecha a perder quedando en muy malas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal , por lo cual solicita que se vea una alternativa para pavimentar ese tramo que estima no supera los cien metros y solucionar ese problema en forma definitiva, el Sr. Dueñas explica que hay dos formas de pavimentar , una es por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional , pero a través de esta vía no se pavimentan calles que no tienen alcantarillado y la otra es por pavimentos participativos con aprobación del MINVU excepcionalmente, por lo que debe haber una aprobación previa de ellos a nivel de los SERVIU de que la calle se puede pavimentar y además se solicita un certificado extendido por la Municipalidad de que esa calle no va a tener alcantarillado en veinte años y explica que la parte que hace mención el Sr. Cofré es imposible poner pavimentos participativos porque no tiene vecinos, explica que el Serviu a través de sus inspectores hace una visita al sector para aprobar la excepción a la que ha hecho mención anteriormente , el Sr. Cofré indica que ya que no es posible pavimentar, porque no se hace una buena reparación en ese sector e indica que le solicitó al Director de Obras que estudiara una alternativa, cree que podría ponerse una alcantarilla del ancho de la calle en la parte más baja para que evacue las aguas residuales. La Sra. Alcaldesa se refiere a la calle Walker Martínez y le indica al Director de Secplan que mencione alguna alternativa a esa petición el Sr. Dueñas indica que no siendo especialista en el tema vial deberá consultarse respecto a la posibilidad de habilitar ese sector como calle , teniendo presente que se ocupará un terreno que es de propiedad de Ferrocarriles del Estado, acota que estuvo allí y pudo observar que tiene un acceso en diagonal no en noventa grados lo cual podría ser dificultoso para el acceso o salida , teniendo presente que hay que hacer un giro y cree que, en todo caso debe estudiarse muy bien para permitir el tránsito en forma segura y expedita, la Sra. Alcaldesa coincide en que habría que analizar el sector para tener una idea clara sobre la necesidad de habilitar esa calle y agrega que respecto al socavón indica que se deberá oficiar a Vialidad para que de una solución. Respecto a la solicitud de instalación de los refugios peatonales indica que esto ya estaba resuelto de acuerdo a lo conversado por ella misma con el Director de Secplan pero respecto del refugio del sector norte indica que efectivamente no sirve mucho cuando llueve con viento norte o sur , porque las personas se mojan igual y por ello cree que debiera cerrarse con algún tipo de material traslúcido, ya que cerrarlos de otra forma, se tornarían

peligrosos o que se usen para situaciones indeseables, el Sr. Dueñas indica que todos los paraderos que construye el MOP tienen un modelo estándar y que igualmente tiene algunas aprensiones, porque cerrados generan más problemas que abiertos y que cree que para el futuro debieran iluminarse. La Sra. Alcaldesa indica deberán enviarse los contratos solicitados, respecto al tema del retiro de residuos del hogar de una persona que sufre el mal de Diógenes indica que tal como lo informó la semana pasada estuvieron involucrados una serie de funcionarios municipales y autoridades locales como el padre Tomás y del nivel provincial, por lo que se hizo una gran gestión hoy también se contactó con un familiar para requerir su compromiso en la solución y agradece la participación de quienes estuvieron más comprometidos en la solución. Respecto a la foto indica que se les avisará para hacer la foto prontamente y procede a cerrar la sesión siendo las 17.45 hrs.

h) Solicitud de correspondencia

Sr. Pereira; Ord. N° 439, 440, 446

Srta. Viviana; Ord. N° 439, 440, 446, 448, 458

Sra. María Angélica; Ord. N° 439, 440, 446, 458

Sr. Cofré; Ord. N° 439, 440, 446

Sra. Claudia; Ord. N° 439, 440, 446, 458

ACUERDOS SESION 21.06.12-125 ORDINARIA

- 505 Se aprueba cancelar los montos informados por el Tribunal de la Causa Factoring Creación 8va S.A. con Municipalidad de Tucapele correspondiente a \$ 50.104.478 .
- 506 Se aprueba manifestar el interés para ejecutar los proyectos MIE en un plazo máximo de doce meses Cierre perimetral Liceo B67 de Huépil, Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D1228 de Huépil y Cierre multicancha Liceo B67 de Huépil .
- 507 Se aprueba por unanimidad los gastos de operación y mantención de los proyectos Cierre perimetral Liceo B67 de Huépil, Reposición sistema eléctrico edificio antiguo Escuela D1228 de Huépil y Cierre multicancha Liceo B67 de Huépil .
- 508 Se aprueban por unanimidad los nuevos estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo.
- 509 Se aprueban las siguientes presidencias e integrantes de las Comisiones del Concejo Municipal, Educación presidente Sr. José Pereira Vásquez, integrante Sra. María Angélica Castro Parra, Salud presidente Sr. José Pereira Vásquez integrante Sr. Horacio Cofré Valenzuela, Desarrollo Social, prodesal y fomento productivo presidente Sra. Claudia Muñoz Lama integrante Sra. María Angélica Castro, Obras y desarrollo rural Presidente Sr. Horacio Cofré Valenzuela, Administración y Finanzas y control Presidente Srta. Viviana Urta Riquelme integrante Sra. Claudia Muñoz Lama .
- 510 Se acuerda realizar una reunión extraordinaria para solicitar acuerdo respecto a la modificación presupuestaria derivada de la causa Factoryng Creación 8ª con Municipalidad de Tucapele.
- 511 Se aprueba que la concejala Sra. Claudia Muñoz Lama asista al curso de gestión deportiva a realizarse en Arica en el mes de julio próximo

